

¿Se instrumentalizarán los derechos de las mujeres?

Por Patricia Lizarraga · 19/12/2017

En nuestra actividad durante la Semana de Acción Global contra la OMC en Buenos Aires, Corina Rodríguez puntualizó las desigualdades que existen en torno a las mujeres en el mundo laboral

La intervención de Corina Rodríguez, miembro de “Development Alternatives with Women for the New Era” (DAWN), inició con la idea de que las políticas comerciales, como todas las políticas macroeconómicas -contrariamente a lo que sostienen las posiciones más ortodoxas-, no son neutras en términos de género, sino que el paradigma del libre comercio ha contribuido a la conformación de una división internacional del trabajo que también es una división sexual basada en desigualdades.

“Sobre las desigualdades de género, podemos afirmar que las políticas de liberalización comercial y financiera han utilizado las desventajas estructurales de las mujeres respecto de los varones en su posición como trabajadoras y trabajadores, como una ventaja comparativa para la competencia en este comercio internacional liberalizado. Entonces, la desventaja que las mujeres históricamente han tenido en esta organización del trabajo, que deviene de la división sexual del trabajo entre trabajo productivo y remunerado y trabajo doméstico y de cuidado (no remunerado) sigue siendo muy desigual: las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades de trabajo no remunerado. Ese es uno de los principales obstáculos que enfrentan en su

inserción plena en el mercado laboral”.

DSC_8878-2

Asimismo, continuó por explicar que no solamente los procesos de liberalización comercial y financiera están sostenidos y profundizan estas desigualdades, sino que tienen un impacto diferencial sobre varones y mujeres que se expresa, por lo menos, en tres aspectos. “El primer aspecto es la carrera a la baja en todos los estándares que esta liberalización promueve; la competencia entre países por atraer las inversiones extranjeras lleva a la baja en los estándares salariales, laborales y de protección social, lo que afecta de manera relativa más a las mujeres porque justamente están sólo representadas en los espacios de menor remuneración, de peores condiciones laborales”.

El segundo aspecto planteado por Rodríguez se relaciona con la intensidad de la explotación del trabajo renumerado y no renumerado. En ese sentido, explicó que “los procesos de liberalización tienden a aumentar la carga del trabajo no renumerado de las mujeres por diversas vías: privatización de la provisión de servicios sociales y de bienes básicos, flexibilización en las condiciones laborales, etcétera”. El tercero y último aspecto tiene que ver con una baja en los estándares tributarios para atraer las inversiones extranjeras, lo cual “lleva a que los Estados nacionales tengan cada vez menos espacio para hacer política nacional”.

Luego, se manifestó en contra de la visión instrumentalista de los derechos de las mujeres que sostiene que la liberalización comercial es buena para reducir las brechas de género. “Desde la economía feminista hemos producido abundante evidencia empírica que demuestra exactamente lo contrario: que los procesos de liberalización comercial no tienden a la convergencia salarial a la alza y que, justamente, aprovechan las desventajas de las mujeres y no contribuyen a reducirlas. Estamos frente a un riesgo de instrumentalización de los derechos de

las mujeres y los derechos a la autonomía económica de las mujeres, así como a que suceda algo que viene ocurriendo en los ámbitos multilaterales: que la variable de género se utilice como la moneda de negociación de otros acuerdos a los que se quiere llegar”.

Para graficar esta instrumentalización describió un artículo que pretende incluirse en la nueva ley laboral y que ejemplifican como un triunfo de género: el aumento de la licencia por paternidad de dos a quince días. Así, incluyendo un derecho que necesitaba exponerse en una ley, cubren los numerosos derechos que cercenarían a trabajadoras y trabajadores y, sobre todo, mujeres.

DSC_8947-2

A modo de cierre, vinculó el proceso de negociación de la OMC con las reformas laborales a las que se está enfrentando América Latina. “Aunque separados, creo que son procesos que van conjuntamente avanzando hacia una dinámica de restauración del paradigma neoliberal en nuestros países. Lo que está pasando en materia de avance de reformas laborales y lo que son los debates en el marco de esta cumbre de la OMC nos revela cuál es el problema central al que nos enfrentamos: el capitalismo, el poder de las corporaciones, la dinámica de captura de las corporaciones de todos los ámbitos de negociación y de los propios Estados Nacionales”.

De largo recorrido en el feminismo y, puntualmente, en lo que se relaciona a la economía feminista, Rodríguez fue tajante: “Nos expone el conflicto al que nos enfrentamos, que es el conflicto entre el capital y la vida, el cual, desde la economía feminista señalamos que hace, justamente, al capitalismo incompatible con la sostenibilidad de la vida”.